

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2285/22

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30-9-2022, sobre el expediente 206/22-Exptes., de Modificación de la Base 16 del Presupuesto para el ejercicio de 2022 en los siguientes términos:

Donde dice:

Nº	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
2	AMPA. COLEGIO RURAL AGRUPADO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	300,00

Se sustituye por:

Nº	BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
2	AMPA. COLEGIO RURAL AGRUPADO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR	1.225,00

Pedro Bernardo, 2 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz*.